



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 11 de noviembre de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-92405-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de TRES (03) licencias “Microsoft Office” destinadas a los equipos de la Dirección General de Administración Financiera y Subsecretaría de Hacienda dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 64/24 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 97/24.

Que se recibieron ofertas de las firmas “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO” (C.U.I.T. N° 20-24518738-7) y “DAVICO GLORIA RAQUEL” (C.U.I.T. N° 27-13677312-2).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 37, y planilla de preadjudicación a orden 38, corresponde adjudicar Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 97/24, a la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO” (C.U.I.T. N° 20-24518738-7), por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 621.000,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3152/23, Artículo 1°, Anexo I y N° 49/24, Artículo 1°, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 97/24, Nota de Pedido N° 144/24 – RAF 103, por la adquisición de TRES (03) licencias “Microsoft Office” destinadas a los equipos de la Dirección General de Administración Financiera y Subsecretaría de Hacienda dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO” (C.U.I.T. N° 20-24518738-7), por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 621.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del

///...2

G.T.F.
DHC
AV



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 – Bienes de Uso y a la Unidad de Gestión de Crédito UC0652 y a la Unidad de Gestión de Gasto 0652UG, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H. y F.P. N° 284/24.

G.T.F.
DHC
AV

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo Ignacio  
CA firmante del certificado: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Fecha y hora: 13.11.2024 12:43:24